



506372

Crónica

P 10 Viernes 18 de Junio de 1999 LA NACIÓN

MINISTRO Rafael Huerta justificó su decisión

Corte verá hoy si libera a editores del "Libro negro"

Héctor Cruzat
SANTIAGO

La Corte de Apelaciones de Santiago analizará hoy si concede la libertad al gerente general de Editorial Planeta, Bartolo Ortiz y al editor Carlos Orellana, quienes se encuentran reclusos en el ex anexo cárcel de Capuchinos a raíz de una resolución del ministro sumariante Rafael Huerta.

Ayer los ejecutivos recibieron la solidaridad de las más diversas personalidades del espectro político e intelectual nacional, quienes desde tempranas horas de la mañana concurrieron hasta el penal para visitar a los encarcelados y rechazar la censura impuesta a la publicación del "El libro negro de la justicia chilena", de la periodista Alejandra Matus.

Aunque a primera hora de ayer se analizaba la posibilidad de que la excarcelación de los editores se produjera esa misma tarde, tal posibilidad quedó descartada cerca de las 14 horas, luego de que el abogado de la Editorial Planeta, Hernán Montealegre, no realizara gestiones ante el presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, para que la vista de la causa fuera agregada de manera extraordinaria a la tabla.

En tanto, el ministro Rafael Huerta, que dictó la resolución en contra de los ejecutivos, señaló que

sólo cumplió con la ley al ordenar el procesamiento de los editores en su calidad de coautores del delito de injurias en contra del ex presidente de la Corte Suprema, Servando Jordán.

Huerta descartó que con este encausamiento exista una especie de persecución en contra de la prensa, "no existe ninguna mala voluntad hacia el gremio de los periodistas... la considero una profesión que cumple una función clara, precisa y muy responsable", dijo el magistrado.

El ministro sumariante explicó que tanto Ortiz como Orellana violaron los artículos 16 y 21 del mencionado cuerpo legal que sanciona al editor y representante legal de una empresa editorial por caer en infracciones a la Ley de Abusos de Publicidad.

Cabe recordar que en el último año y medio el ministro Rafael Huerta -quien deja a fines de 1999 el Poder Judicial- ha participado en el procesamiento de 7 profesionales de la prensa originados en el ministro de la Corte Suprema Servando Jordán. En enero de 1998 participó en el procesamiento de Paula Coddou y Rafael Gumucio de revista "Caras"; en septiembre del mismo año participó en la acusación de José Ale y Fernando Paulsen de "La Tercera", en abril ordenó la requisición de "El libro negro de la justicia chilena" de Alejandra Matus y hace dos días hizo encarcelar a los editores de esta publicación.

Numerosas muestras de solidaridad hacia los editores encarcelados hubo ayer en Capuchinos, incluyendo parlamentarios y autoridades de gobierno.

Piden urgencia a proyecto de ley

Los diputados Edgardo Riveros, Andrés Palma y Juan Bustos, solicitaron ayer al gobierno que otorgue urgencia al proyecto de ley que "sustra" de la Ley de Seguridad del Estado todo aquello que tenga que ver con la libertad de expresión, en relación con la detención del editor de la Editorial Planeta por la publicación de "El libro negro de la justicia chilena".

Luego de una reunión con el ministro Secretario General de Gobierno, Jorge Arrate, los parlamentarios informaron que el Ejecutivo tiene la decisión de impulsar la discusión de esta iniciativa en el Congreso.

A juicio de Riveros, la disposición del gobierno en este proyecto es "adecuada", puesto que permitirá "que no existan personas que tengan un determinado tratamiento especial respecto al resto de la ciudadanía en estas materias".

Agregó que al mismo tiempo sólo quedarán los delitos de injuria y calumnia en materia penal, dejando de lado la difamación.

El parlamentario indicó que también le manifestaron a Arrate otras materias contempladas en la Ley de Prensa, específicamente "la prohibición de informar, porque se ha transformado en una verdadera censura".

Riveros enfatizó la importancia de solucionar este problema, ya que "cuando no hay libertad de expresión es la convivencia misma del país la que sufre". Agregó que "no cabe duda de que esto ha dañado nuestra imagen internacional".

Los diputados consideraron que Chile es una sociedad madura que debe ser tratada como tal, sin "tutelas" que le señalen qué se debe leer, ver o escuchar.

Asimismo, el diputado Juan Bustos recordó que durante el mes de julio visitará Chile un relator de la OEA, "precisamente para ver todos los problemas de libertad de expresión, por lo que sería importante para el Poder Legislativo que se le ponga suma urgencia a estos proyectos."



Corte verá hoy si libera a editores del "Libro negro" [artículo]
Héctor Cruzat

AUTORÍA

Cruzat, Héctor

FECHA DE PUBLICACIÓN

1999

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Corte verá hoy si libera a editores del "Libro negro" [artículo] Héctor Cruzat

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile